



# Red Europea Coordinada de Bienestar Animal (EUWeINet)

## Resumen Ejecutivo

---

### **Título**

Resumen ejecutivo del proyecto **Red Europea Coordinada de Bienestar Animal (EUWeINet)**

### **Autores**

Isabelle Veissier, Inra

Marek Spinka, IASP

Bettina Bock, WU

Xavier Manteca, UAB

Harry Blokhuis, SLU

Traducción del inglés al español realizada por Xavier Manteca y Deborah Temple

**Fecha:** 22 de diciembre de 2013

## **El proyecto EuWelNet señala el camino hacia una Red Europea de Centros de Referencia en Bienestar Animal**

### **Contexto**

La creación de un Centro Europeo para la protección y el bienestar de los animales fue sugerido por primera vez en el Plan de Acción de la Comunidad Europea para la Protección y el Bienestar de los Animales 2006-2010<sup>1</sup>. La idea fue elaborada en el año 2009 en un informe de la Comisión Europea<sup>2</sup>. Esto fue acompañado de un estudio de impacto<sup>3</sup>, en el que la Comisión Europea propuso una Red Europea de Centros de Referencia en Protección y Bienestar Animal (ENRC) que aprovechara los recursos existentes. El Parlamento Europeo<sup>4</sup> consideró que una red Europea coordinada de bienestar animal debería establecerse teniendo en cuenta las instituciones ya existentes en la UE o en los Estados Miembros y que la red debería designar una institución como coordinadora.

En el año 2013 la Comisión adoptó una propuesta sobre controles oficiales<sup>5</sup> en la que “los centros de referencia en bienestar animal” tiene como objetivo apoyar las actividades de la Comisión y de los Estados Miembros en la aplicación de las normas que establecen los requisitos de bienestar de los animales.

Las tareas que se prevén para estos centros son:

- proporcionar conocimientos científicos y técnicos (por ejemplo, relacionados con aspectos concretos de la legislación y la aplicación de indicadores de bienestar animal);
- desarrollar métodos para valorar y mejorar el bienestar de los animales utilizados con fines comerciales o científicos;
- realizar cursos de formación para el personal de apoyo científico a nivel nacional, el personal de las autoridades competentes y los expertos de países terceros;
- hacer difusión de los resultados de investigaciones y de las innovaciones técnicas colaborando con los organismos de investigación de la UE en las áreas relevantes.

Estas tareas son muy similares a las sugeridas en la estrategia de bienestar animal de la UE 2012-2015<sup>6</sup>. Sin embargo, el Reglamento propuesto no describe ni define una estructura de coordinación de los centros de referencia en bienestar animal.

---

<sup>1</sup> Community Action Plan on the Protection and Welfare of Animals 2006-2010 (COM(2006) 13)

<sup>2</sup> Options for animal welfare labelling and the establishment of a European Network of Reference Centres for the protection and welfare of animals. COM (2009) 584 final.

<sup>3</sup> Commission staff working document impact assessment report SEC(2009)1432.

<sup>4</sup> European Parliament on evaluation and assessment of the Animal Welfare Action Plan 2006-2010 (2009/2202(INI)).

<sup>5</sup> COM(2013) 265 final

En marzo de 2010, la Comisión publicó una convocatoria (SANCO 2012/10293) para estudiar la viabilidad de una red de recursos con el fin de mejorar la implementación de la legislación de la UE sobre el bienestar animal mediante estrategias de formación.

La convocatoria fue concedida al equipo EUWelNet, que llevó a cabo el proyecto durante el año 2013.

## Objetivos del proyecto EUWelNet

EUWelNet investigó la viabilidad de una red coordinada de recursos, con cuatro objetivos principales:

1. Establecer un consorcio y coordinar un estudio piloto;
2. Identificar los obstáculos en la aplicación de la legislación de la UE sobre el bienestar animal;
3. Desarrollar y ensayar estrategias de formación.
4. Llevar a cabo un análisis global y formular recomendaciones sobre la viabilidad y las condiciones para el establecimiento de una red Europea.

## Enfoque

EUWelNet creó un consorcio de **dieciséis universidades** y **diez institutos de investigación** provenientes de **dieciséis Estados Miembros de la UE**. Todos los participantes tienen una amplia experiencia científica en una serie de disciplinas complementarias (etología, medicina veterinaria, producción animal, sociología, etc.), así como en la transferencia de conocimiento, la formación, el diálogo ciencia-sociedad, y en colaboraciones previas eficientes.

En el presente proyecto, tres elementos de la legislación de la UE fueron elegidas como ejemplos:

- La Directiva 2008/120/CE del Consejo, del 18 de diciembre de 2008, relativa a las normas mínimas para la **protección de los cerdos**.
- La Directiva 2007/43 del Consejo, del 28 de junio de 2007, relativa a las normas mínimas para la **protección de los pollos** destinados a la producción de carne.
- El Reglamento (CE) n° 1099/2009 del 24 de septiembre de 2009, sobre **la protección de los animales durante el sacrificio**.

Una primera línea de trabajo fue diseñada para **identificar las dificultades y los obstáculos** en la aplicación de estos elementos de la legislación. En este caso, la organización y la estructura del proceso de implementación se estudiaron en **diez países** (Rumania, Italia, Suecia, Eslovaquia, Reino Unido, Países Bajos, Polonia, España, Francia y Alemania). Posteriormente se analizaron los informes nacionales y europeos de inspección para evaluar el

grado de aplicación y cumplimiento de estas legislaciones. A continuación, se realizaron entrevistas a representantes del sector público y privado en seis países (Reino Unido, Países Bajos, España, Italia, Polonia y Rumanía). Las entrevistas se centraron en las medidas adoptadas para facilitar la implementación y para hacer frente a los obstáculos, teniendo en cuenta, particularmente, la importancia de las estrategias de formación que podrían contribuir a resolver las dificultades y el papel que podría desempeñar una futura red.

En paralelo, en una segunda línea de trabajo, **se diseñaron y ensayaron diferentes tipos de estrategias de formación** en relación a los tres elementos de la legislación escogidos. Estas estrategias incluyen una **web informativa, material de aprendizaje en soporte electrónico, fichas técnicas y procedimientos operativos estándares**. Estas herramientas fueron diseñadas para las autoridades competentes, productores, veterinarios, inspectores de bienestar animal, y operadores de empresas alimentarias. Aunque no fue posible determinar de forma concluyente si las estrategias tienen un impacto real en el bienestar de los animales debido a la corta duración del proyecto, su posible utilidad se evaluó de la siguiente manera:

- utilizando cuestionarios al final de las sesiones de formación para evaluar la reacción de los asistentes;
- comparando los resultados de dos encuestas, una antes de la sesión de formación y otra después, para evaluar la transferencia de conocimientos;
- evaluando el nivel de aplicación de los procedimientos normalizados de trabajo propuestos por el proyecto.

En otras tareas se estudiaron una serie de **redes europeas ya existentes** (EFSA, ECDC, etc.) **como posibles modelos** para la organización de la futura red (utilizando información de las páginas web y de entrevistas a representantes de dichas redes). Se desarrollaron unos **escenarios para la organización** de una futura red de bienestar animal y para cada uno de ellos se describieron y evaluaron una serie de ventajas e inconvenientes de acuerdo a cinco criterios: aspectos económicos, políticos, sociales, organizacionales y técnicos. Además, se identificaron los miembros potenciales de la futura red mediante un cuestionario enviado a los participantes en el proyecto EUWeNet.

Desde una fase inicial del proyecto, y como elemento complementario de importancia clave, se estableció un **Consejo Asesor** independiente que incluyó productores, empresas, autoridades competentes, organizaciones no gubernamentales, etc. El Consejo Asesor facilitó la recopilación de opiniones de un amplio rango de partes interesadas, dio apoyo al consorcio para la recolección de información, proporcionó una necesaria retroalimentación durante el estudio piloto y dio explicaciones relevantes sobre el papel de un Consejo Asesor potencial en una futura red. El Consejo Asesor también informó a los interesados sobre el progreso y los resultados del proyecto.

Los avances, los resultados y la planificación del proyecto se compartieron mediante una interacción frecuente entre los miembros del consorcio y del Consejo Asesor, así como en dos reuniones de los miembros del EUWeNet y del Consejo Asesor, y en dos reuniones de integración de todos los participantes. También se discutieron temas específicos, tales como la

posición de las partes interesadas en una futura red y los requisitos que deberían cumplir sus miembros.

La información y el conocimiento generado por las actividades antes mencionadas se utilizaron para formular recomendaciones sobre el establecimiento de una futura red de bienestar animal.

## Resultados y Recomendaciones

El **proceso de implementación** de la legislación de la UE sobre el bienestar animal se **organiza de forma diferente en los distintos Estados miembros**. En consecuencia, las leyes nacionales y regionales que cubren las directivas de la UE pueden variar considerablemente. Aunque la implementación progresa más fácilmente en algunos países que en otros, todos los países estudiados encontraron algún obstáculo en el cumplimiento de los tres elementos de la legislación estudiados en el proyecto.

Las partes interesadas entrevistadas revelaron que la **colaboración entre los sectores público y privado desempeña un papel crucial** en el desarrollo de prácticas de apoyo (por ejemplo, la investigación aplicada), en la facilitación de una amplia difusión de conocimientos, y en la transmisión de información y formación.

En general, **las estrategias de formación ensayadas en EUWelNet fueron muy bien recibidas**, tuvieron un efecto positivo en los conocimientos de la audiencia y mostraron un alto grado de aceptación. El proyecto EUWelNet también puso de manifiesto la importancia de desarrollar diferentes tipos de estrategias de formación y el beneficio de realizarlas en diferentes idiomas.

Además, las instituciones que generan conocimiento (es decir, institutos de investigación, universidades) mostraron un gran interés en participar en una futura red.

En conjunto, estos resultados sugieren claramente que una red de coordinación podría desempeñar un papel importante en la superación de las dificultades y obstáculos, y en la consiguiente aplicación de la legislación europea sobre bienestar animal. Los resultados también demostraron que los esfuerzos de una red paneuropea de instituciones de transferencia del conocimiento pueden coordinarse con éxito para compartir el conocimiento y el desarrollo de estrategias de formación eficaces.

Los principales objetivos de la legislación europea sobre bienestar animal son garantizar el bienestar animal, asegurar la igualdad de condiciones entre las empresas, y crear confianza en los consumidores europeos.

Por lo tanto, la misión de una futura Red Coordinada Europea de Bienestar Animal debe ser:

*Contribuir a garantizar el bienestar de los animales en Europa  
apoyando a las autoridades competentes y otras partes interesadas en la implementación  
de la legislación europea sobre bienestar animal*

**Los objetivos más específicos** son los siguientes:

**1. Facilitar la implementación** sistemática de la legislación europea:

- identificando los obstáculos y los riesgos para el bienestar animal
- desarrollando estrategias de transferencia del conocimiento para superar estas dificultades;
- desarrollando herramientas armonizadas para implementar la legislación sobre el bienestar animal;
- diseñando y realizando cursos de formación para el personal de las autoridades competentes y para expertos procedentes de países terceros.

**2. Realizar y coordinar estudios** sobre el bienestar de los animales, sobre los métodos e indicadores para evaluar el bienestar, y sobre las estrategias para mejorar el bienestar.

**3. Transferir el conocimiento** a las partes interesadas:

- incrementado la sensibilización, la participación y la colaboración de las partes implicadas para abordar cuestiones relacionadas con el bienestar animal, con un énfasis especial en el papel de las principales partes interesadas (por ejemplo, los ganaderos en el caso de los animales de granja);
- creando estructuras y procedimientos para compartir activamente el conocimiento y la experiencia relacionados con la aplicación de la legislación europea;
- proporcionando asesoramiento científico y técnico a los organismos de apoyo nacionales en relación a los riesgos e indicadores relacionados con los problemas de bienestar animal, así como sobre las prácticas más aconsejadas para mitigar o resolver estos problemas;
- difundiendo resultados de investigaciones e innovaciones

Con el fin de cumplir con sus objetivos, es importante que la red implemente unas **formas eficientes de trabajo**, entre las que se consideran de especial importancia las siguientes:

- Estimular la colaboración abierta entre los miembros y fomentar la cooperación entre los sectores público y privado.
- Establecer objetivos comunes, hacer un uso eficiente de los recursos y evitar la competencia y la duplicación de esfuerzos innecesarios. El papel de una "Asamblea General" donde los participantes se reunieran podría ser la de actuar como una plataforma para el debate y la toma de decisiones estratégicas.
- Desarrollar, utilizar y mantener una página web como plataforma de comunicación y gestión.
- Establecer procedimientos y estructuras claramente definidas para plantear prioridades y distribuir los esfuerzos, abordar responsabilidades y presentar informes.
- Establecer, desde un principio, un Consejo Asesor externo complementario. La interacción frecuente con el Consejo Asesor y la participación activa de otras partes interesadas en las actividades de la red potenciarían la transparencia y la confianza en la organización y el funcionamiento de la misma.
- Desarrollar un sistema de comunicación que asegure un flujo bidireccional de información entre la Comisión Europea, la red y las otras partes interesadas.

La red podría estar constituida por **miembros principales y asociados**, trabajando en proyectos específicos.

**Los miembros principales** deben ser imparciales en la transferencia de conocimiento, ya que tienen un papel central en el flujo de información en los Estados miembros, por ejemplo, transfiriendo información a los diferentes actores implicados (autoridades competentes, productores, organizaciones no gubernamentales, redes ya existentes, etc.)

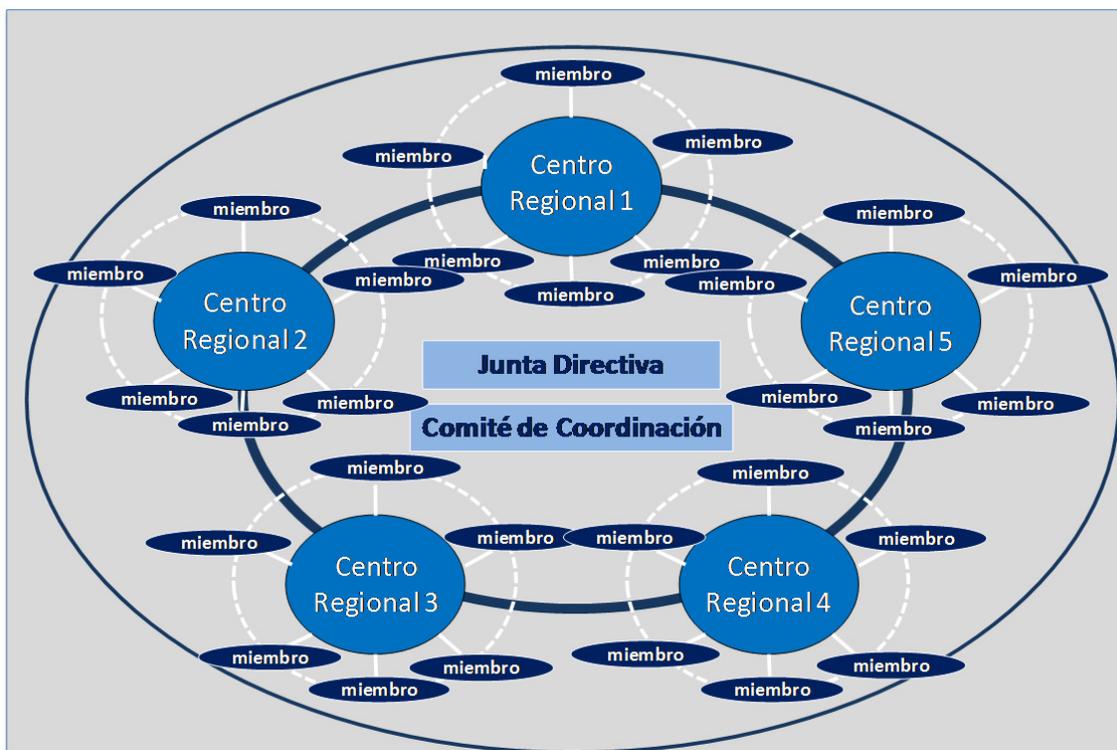
Los miembros deben demostrar su competencia en materia de bienestar animal (publicaciones, impacto de su investigación, rendimiento en materia de formación, experiencia de trabajo en redes, liderazgo, etc.), así como un conocimiento imparcial de los problemas y las necesidades de la industria. Debe fomentarse un diálogo bidireccional entre las personas que proporcionan los conocimientos y todos los demás implicados en materia de bienestar animal.

El número de miembros debe ser flexible con el fin de:

- abordar temas nuevos (la red debe ser capaz de incluir nuevos miembros y establecer grupos de trabajo para abordar tareas específicas)
- optimizar el uso de conocimientos especializados disponibles en toda la Unión y tener en cuenta nuevos acontecimientos tales como el establecimiento de nuevos centros de formación e innovación;
- canalizar los recursos allí donde más se necesitan de acuerdo con la gravedad, el alcance y la urgencia de las cuestiones de bienestar, las diferencias regionales en la implementación, etc.

Considerando las ventajas e inconvenientes de los distintos escenarios estudiados, se

recomienda una **organización basada en un "escenario regional"** con unos pocos centros de referencia regionales (4-5 centros regionales, por ejemplo, uno en el Este, uno en el Norte, uno en el Sur, uno en el Oeste y uno en el Centro de Europa) que trabajen con miembros regionales (ver ilustración esquemática).



Tanto una colaboración eficiente como el intercambio de conocimientos requieren confianza. Una **red con estructura regional** reduciría las barreras idiomáticas y tendría en cuenta las diferencias regionales y culturales, generando así más confianza entre las partes involucradas en cada región. Los centros de referencia regionales deberían cubrir todos los temas (especies y cuestiones relacionadas), aunque, teniendo en cuenta las circunstancias regionales, podrían especializarse en un tema específico. Una organización regional corre el riesgo de fragmentación y aislamiento, por lo que la comunicación y la colaboración inter-regional serían fundamentales. Este escenario ofrece un buen equilibrio entre las iniciativas locales (en torno a los centros regionales de referencia) y las necesidades de coordinación general.

El **órgano coordinador** debería incluir representantes de los Centros de Referencia y de la Comisión. Además de inspirar confianza, una organización así facilitaría la coordinación y la comunicación fluida entre los Estados miembros y la Comisión.

En un escenario óptimo, el coste total sería de aproximadamente **7,1 millones de euros** al año para los 5 centros de referencia y un órgano coordinador (los cálculos detallados y las hipótesis están disponibles en el entregable 6).

El proyecto piloto EUWelNet identificó tres tipos de actividades claves para una futura Red, que se describen brevemente a continuación.

## Actividades clave de la futura red

### **Recopilar información para identificar las áreas problemáticas y proponer planes de trabajo**

Con el fin de establecer prioridades en las actividades de la red, un requisito clave es identificar los obstáculos y dificultades específicos encontrados en los diferentes sectores ganaderos a la hora de implementar la legislación. Debe prestarse una atención especial a la diversidad de productores y entre regiones.

Se recomienda utilizar diferentes fuentes de información para tener un seguimiento continuo del proceso de implementación en los diferentes Estados miembros, incluyendo informes nacionales de inspección, auditorías de la Federación Europea de Veterinarios (FVO) y otros informes sobre bienestar animal producidos por los ministerios implicados, organizaciones no gubernamentales y por investigadores en el área del bienestar animal.

La recopilación de información ya existente con un listado de las dificultades y problemas a los que se afrontan los usuarios finales (agricultores, mataderos, transportistas, autoridades competentes) es especialmente importante en países con pocas redes público-privadas y en los que las instituciones científicas tienen menos relación con los usuarios finales.

El organismo coordinador utilizará esta información para priorizar las áreas problemáticas y proponer planes de trabajo específicos para la red.

La elaboración de estadísticas a nivel de la UE también podría ser útil para detectar problemas de bienestar específicos a nivel regional, nacional o de explotación.

El hecho de tener en cuenta aspectos tales como la sostenibilidad, los costes de producción, la rentabilidad, etc. permitiría situar el bienestar animal en un contexto técnico-económico más amplio, y de ese modo facilitar la implementación de los puntos relacionados con el bienestar animal.

### **Intercambiar conocimientos y producir materiales formativos e informativos para superar los problemas identificados**

De acuerdo con la experiencia del proyecto EUWelNet, la red podría recopilar y compartir conocimientos y experiencias sobre:

- a) por qué un determinado elemento de legislación puede mejorar el bienestar de los animales (por ejemplo, por qué el alojamiento en grupo es mejor para el bienestar de las cerdas gestantes que el alojamiento en jaulas),
- b) cómo se puede optimizar la implementación siguiendo las mejores prácticas (por ejemplo, tipo de material manipulable para los cerdos) y
- c) cuáles son efectos positivos del bienestar animal en términos económicos, de manejo y de otra índole (por ejemplo, reducción de los costes veterinarios, aumento de la calidad del producto).

El conocimiento debería basarse en revisiones bibliográficas, reuniones de expertos, talleres y contactos frecuentes con otras redes de conocimiento, autoridades, organizaciones, empresas y otras partes interesadas, así como con el Consejo Asesor de la red. Otros materiales interesantes son las guías de buenas prácticas, material de formación y capacitación, guías para la implementación de la legislación, fotografías, recursos audiovisuales, etc.

Todo el material debería ser actualizado periódicamente y estar disponible en varios idiomas.

### **Garantizar la difusión y el intercambio de conocimientos**

La red haría que el conocimiento y la experiencia colectiva estuvieran disponibles en dos formas principales. En primer lugar, se desarrollaría una base de datos de fácil acceso para las partes

interesadas, con la información sobre los obstáculos para la implementación, el estado del bienestar de los animales y los problemas encontrados, así como el material de formación. En segundo lugar, utilizando estrategias de transferencia del conocimiento, la red difundiría de forma proactiva conocimientos para los usuarios y los intermediarios, tales como veterinarios, auditores y otros asesores. Las estrategias incluirían una amplia gama de formatos adaptados a un público específico, tales como páginas webs interactivas, herramienta de formación a distancia en la red, programas de formación, talleres especializados, fichas técnicas, publicación de artículos en revistas ganaderas y de la industria, etc.

Las estrategias de transferencia de conocimiento tienen más probabilidades de ser apreciadas y utilizadas si se fomenta un diálogo bidireccional y se aclara la finalidad de la legislación describiendo sus beneficios para los animales y para los productores y explicando claramente cómo ponerla en práctica. Por ejemplo, una formación conjunta de los inspectores, ganaderos y veterinarios en todos los Estados miembros podría facilitar el intercambio de ideas y la adopción de las mejores prácticas, así como facilitar la armonización.

Posteriormente, el impacto de las diferentes estrategias de conocimiento se evaluará de acuerdo con cuatro criterios: respuesta de los usuarios, aprendizaje, cambios en la conducta de los usuarios y efectos sobre el bienestar de los animales.

## Conclusiones

**Las demandas sociales** para mejorar el bienestar de los animales de granja son **cada vez más importantes** y deben llevarse a la práctica en **sistemas de producción que sean económicamente viables y respetuosos con el medio ambiente**. Disponer de estrategias de transferencia de conocimiento innovadoras y efectivas es esencial para satisfacer los requerimientos en materia de bienestar animal.

**El proyecto EUWelNet demostró que una red coordinada** de universidades e institutos de investigación puede trabajar con éxito y ofrecer **un apoyo valioso para la implementación** de la legislación europea en materia de bienestar animal. EUWelNet identificó con eficacia los obstáculos para la implementación y creó estrategias innovadoras de conocimiento para superarlos.

Una futura red basada en este concepto facilitaría el intercambio de conocimientos y promovería la inversión común en la creación de conocimiento entre las partes implicadas en la cadena alimentaria europea. También se convertiría en un centro de generación de ideas que promovería la colaboración y la innovación.

Esto no sólo **mejoraría el bienestar animal**, sino que **también potenciaría la producción, la calidad del producto y la competitividad de los ganaderos europeos**.

*En vista de los resultados del proyecto EUWelNet y de las ventajas adicionales descritas aquí, el consorcio y su Consejo Asesor recomiendan firmemente el establecimiento de tal red, con un presupuesto anual adecuado y con la misión de contribuir a la protección y la mejora del bienestar de los animales en Europa, dando apoyo a las autoridades competentes y a las otras partes interesadas en la implementación de la legislación europea.*